que no desatinará las detalles en ella contenidos y que será de algún resultado, en favor del objeto que se propone.

Con este motivo tengo el honor de saludar á V. con mi consideración distinguida.

(Firmado.) *Leopoldo Segovia.*

La cópia dice:—

Guillermo Widdes,
Secretario.

Gran Banquete Republicano.

El Domingo tuvo lugar el gran Banquete Republicano dado por los clientes italianos, en Conmemoración de la Proclamación de la República en Roma, hace 21 años.

Estaban establecidos como de demostrativa República. Orden triste del Banquete en sus cosas.

Sobre esa fiesta, *Eco Nacional* de ayer trasladó:

BANQUETE REPUBLICANO.

"Ayer tuvo lugar en el Salon del "Polar Dibilo" el gran banquete con que se celebraba el conmemorativo proclamación de la República en Roma.

Los compatriotas de Garibaldi, partidarios de las ideas democráticas, estaban allí reunidos para saludar con alborozo, en otro Roma libertad, uno de los acontecimientos mas gloriosos que recuerdan los siglos de Italia.

El Señor Don Ignacio Del Carlo amigo y colega Héctor Varela habló como un buen ciudadano hasta el delirio del entusiasmo, y hablándose objeto de una de las mas espléndidas ovaciones que se hayan hecho en este pais á otro ciudadano.

Los ministros oficiales con clasicos al mediar y propusieron el brindis por el banquete los comidigeros en trimido hasta en casa.

Este sonido nuevo, ha venido á agregar el que Vuestro deber no desatenderá á Roma y á esta Pa. Es felicitamos efectivamente.

Los Diarios siguen

ANIVERSARIO DE LA REPUBLICA ROMANA—Al Gran Banquete Republicano que al aniversario de la República Romana celebraba el Club del "Polar Dibilo"

No sabemos como haya estado, pues no hubo hasta no ningun de los pero una que asistimos.

Lo único que hemos presenciado, ha sido el acompañamiento que desde casa personas hicieron al Sr. Director Fabio, y Varela, por la que asistimos, que habrá al rey de la mesa.

Nombres de Hr. por F. Varela agradecemos los telegramas de *El Nacional* y de *Nacional* y demás publicaciones.

Convenio entre el Gobierno Nacional y el Provincial.

El Domingo terminaron en el Salon que estaba establecido el convenio entre los gobiernos de la Provincia, y la Nacion, para llevar á cabo la línea Fe-ca de Buenos Aires á Rosario. Vino ahora á continuacion los documentos cambiados en sus mismos, por otro nuevo establecimiento, y ambos Gobiernos.

El Gobierno de la Provincia.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1870.

Al Señor Ministro del Interior de la República.

Consecuente con las ideas manifestadas en la nota de V. E. de ayer, y con el espíritu del convenio, he tomado el Ministro de Hacienda de esta Provincia á mi Ministerio, referente á la prolongacion de la ramal del Fe-ca-ral á la Ciudad de Rosario, el Poder Ejecutivo Grado en hacer de dirigirse á V. E., para poder, al pirar detenerse los recursos y la Nacion, en que la Nacion ha de contribuir á la realizacion de este pensamiento.

Siendo conveniente, en su negocio de los recursos, y nuestros políticos que sólo nacionales artículos á tendencia clases y proceso, pido con fecha V. E. que, en la Nacion se apoyen, y obligan en los dos casos que pudiera, tomar que que la obra se ejecute por un Ferrocarril, y no por dos ramales.

Concepto el monto de estos recursos en las cantidades proporcionales, el Poder Ejecutivo dirigirá en oportunidad á la Legislatura, solicitando la autorizacion necesaria para contratar y ejecutar la construccion de esta obra, cuando, que que se el modo que ella asegurar para ejecutarla.

Espero que la contestacion inmediata de V. E. pues de su tamiento este asunto que preocupa vivamente los sentimientos públicos, y que ofrece á V. E. mi distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

CASTRO.
P. Agote.

Febrero 11 de 1870.

Contestase en la Ultimas mandados.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1870.

Al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

El Sr. Vice Presidente de la República, ha tenido á bien satisfacerme de conocer la nota de V. E. fecha de ayer, que, como consecuencia de las conferencias tenidas con el señor Ministro de Hacienda de esta Gobierno, manifiesta el acuerdo definitivo para la construccion de la línea Fe-ca-ral y proyecta construir desde Buenos Aires al Rosario.

Satisfaciendo los deseos de V. E., tengo ocasion de ponerse, á nombre del Gobierno Nacional, cual, así con los recursos y la forma en que debe de concurrir á la realizacion de esa pensamiento.

V. E., supone dos cosas posibles y pide se conf. con la Ultima clausa y proposicion de la Ley autorad de la nacion en ambos, si la construccion fuese hecha por la Provincia de Buenos Aires, y si la hiciese con subsidio de posiciones fiscas otorgadas, por mitad de contribuciones.

Pero, si una empresa particular se encargase de la obra, para reponerla por un ferrocarril, supuesto que se le garantizase por la Provincia el mismo de V. E. el interés de 7 %, sobre el capital de inversiones la construccion, y de las Naciones pagará la mitad de esa garantía en la proporcion que V. E. pugna á su tiraro.

El Sr. Vice Presidente cree que estas ideas son claras y precisas satisfacen á V. E. y que, en consecuencia procederá á mandar hacer los estudios necesarios, en tanto que el Congreso de ambos Gobiernos recibe del Congreso legislativo correspondiente la autorizacion necesaria para la ejecucion de esta construccion.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para reiterar á V. E. mis seguridades de mi aprecio.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Otro telégrafo.

Hace algun tiempo que, á la direccion del Diario del Sr. Alsina, se construyó por manos de la Provincia un telégrafo hasta San Nicolás, y desde allá hasta el Rosario por cuenta de la Nacion.

Este comercio siguiendo trasmitiendo á ambos gobiernos y para conducir con ellos se ha convenido en lo que dicen los siguientes documentos:

El Gobernador de la Provincia.

Buenos Aires Febrero 11 de 1870.

Al señor Ministro del Interior de la República.

El P. E. de la Provincia ha sido informado por el Ministro de Hacienda de la misma que V. E., ha tomado del Gobierno Nacional que se de la Provincia cedar la parte del Telégrafo, que posee desde el Rosario San Nicolás en cambio de un hilo telegráfico colocando sobre los postes del actual telégrafo desde Buenos Aires á el Rosario, para que cada uno pueden comunicarse separadamente.

El P. E. Gobernador consecuente á los intereses general el cambio propuesto no solo por las mayores ventajas que resultarán del aprovechamiento de ambos telégrafos entre las dos ciudades mas populosas y comerciales de la República, sino por que ofrece la facilidad de acelerar en el telégrafo interno tiene la ventaja de acelerar en el telégrafo interno tiene la ventaja de acelerar en el telégrafo interno tiene la ventaja